Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

***Tembipota**: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 02/2023 "SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA SENATUR" – ID 430.198. -

FECHA: 25 de abril de 2023.

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como "Seguro para vehículos de la SENATUR" y de acuerdo a la Carta de Invitación aprobada por Resolución N° 202/2023 POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 02/2023 "SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA SENATUR" – ID 430.198; se reúne el Comité de Evaluación conformado para el análisis y calificación de las ofertas, según Resolución Nº 258/2023 POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 02/2023 "SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA SENATUR" – ID 430.198, el cual estará integrada por las siguientes personas:

- C.P. Cesarina Barbotte, Jefa del Dpto. de Transporte.
- Lic. Miguel Aponte, Director de la Dirección de Finanzas.
- Lic. Giannina Riboldi, Directora de la Dirección de Gabinete Ejecutivo, Protocolo y Relaciones Públicas.

1. ANTECEDENTES.

- ID Nº 430.198.-
- Conforme lo establecido en la Carta de Invitación el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, no se otorgará anticipo y la vigencia del Contrato será hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, al momento de la Convocatoria no se contaba con crédito presupuestario suficiente para cubrir el monto programado en el Ejericio 2023, en el rubro 264 – Primas y Gastos de Seguros.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Se ha fijado como fecha de apertura de ofertas para el día 18 de abril de 2023 a las 09:30 hs.; llevándose a cabo dicho procedimiento conforme a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordante.

Han presentado sus propuestas las siguientes firmas:

Nº	EMPRESAS	RUC	CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO
1	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	80021999-6	licitaciones@yacyreta.com.py
2	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	80002091-0	rortiz@asepasa.com.py
3	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	80025781-2	jyegros@aesaseguros.com.py

Seguidamente, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres, realizándose la verificación cuantitativa de los documentos y dándose lectura al monto total ofertado por los oferentes, conforme al siguente cuadro:

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

C.P. Cesarina Barbotte, Jefa
Jefa Dpto. de Transporte - Senatur

Miguel Aponte B.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Nº	EMPRESAS	RUC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	80021999-6	Gs. 121.545.250
2	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	80002091-0	Gs. 133.699.775
3	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	80025781-2	Gs. 138.561.585

4. OBSERVACIONES PLASMADAS EN EL ACTO DE APERTURA.

Se deja constancia del monto asegurado correspondiente a la declaración jurada de mantenimiento de oferta, de cada uno de los oferentes:

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma Aseguradora Yacyreta S.A. es por un monto total de Gs. 6.100.000.- (Guaraníes, Seis millones cien mil).-
- La Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A. es por un monto total de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes, Diez millones).-
- La Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma Aseguradora del Este S.A. Seguros es por un monto total de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes, Diez millones).-

5. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL.

Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "Método de Evaluación" en el numeral 1.

A continuación se procederá a verificar las documentaciones presentadas dentro de las ofertas, respecto al suministro de las que tengan carácter sustancial, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichas documentaciones, o que las mismas sean insatisfactorias.

Se procede a verificar según el siguiente cuadro con el criterio CUMPLE – NO CUMPLE:

C.P. Cesarina Barbotte, Jefa
Jefa Dpto. de Transporte - Senatur

Miguel Aponte B.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

***Tembipota**: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	DOCUMENTOS DE LA OFERTA	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
1.	**Formulario de Oferta** (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluido en la Sección "Formularios"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5.	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6.	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8.	**Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**			
8.1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.3	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.4	Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8.5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	**Documentos legales Oferentes Coaseguradores**			
9.1	Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.2	Original o fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constituir el coaseguro por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los coaseguros serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)			
9.3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
9.4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
10	**Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**	**Nº 1737875**	**Nº 1737885**	**Nº 1737919**

6. SOLICITUD DE DOCUMENTOS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

1. Se remite nota SENATUR UOC Nº 073 de fecha 20 de abril de 2023, al correo electrónico declarado en su oferta, solicitándo al oferente ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A: 1) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social; 2) Certificado de Producto y Empleo

   Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; 3) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios; 4) Certificado de Cumplimiento Tributario; 5) Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente; 6) Copia autenticada de la última declaración jurada

Miguel Aponte R.
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete

presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo; 7) Calificación de la aseguradora: A + al cierre de los tres últimos ejercicios financieros, siendo este último al 30 de junio 2022 publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central de la República del Paraguay. Adjuntar copia de los indicadores financieros y calificación de riesgos; 8) Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalla la calificación de la Aseguradora; 9) Copia del último balance presentado a la Autoridad de Control y Balance General y/o Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101); y el Informe Financiero de los 3 (tres) últimos ejercicios (2020, 2021 y 2022) donde conste que no cuentan con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros, los que deberán ser positivos. Conforme a la Ley Nº 827/96 será hasta el 30 de junio de 2022; 10) Declaración Jurada de Capìtal y aporte para capital mínimo integrado: Al 30/06/2020: Gs. 40.000.000.000.- (Guaraníes, Cuarenta mil millones). Al 30/06/2021: Gs. 45.000.000.000.- (Guaraníes, Cuarenta y cinco mil millones). Al 30/06/2022: Gs. 50.000.000.000.- (Guaraníes, Cincuenta mil millones); 11) Copia de facturaciones y/ recepciones finales que avalen la experiencia requerida; 12) Copia de la Resolución de la superintendencia de Seguros del BCP, certificando la habilitación del oferente para operar en el ramo de la presente contratación; 13) Declaración Jurada en la cual la empresa de seguro de vehículo manifieste oficinas y talleres subcontratados en las siguientes ciudades: Encarnación (Dpto. de Itapúa), Ciudad del Este (Alto Paraná), Villarrica (Guairá).

La empresa dio respuesta a lo solicitado, en fecha 21 de abril de 2023, a las 10:08 hs. a través de la mesa de entrada de la SENATUR; considerando importante resaltar que la nota SENATUR UOC Nº 073/2023, establecía como condiciones de presentación: i) fecha y horario tope: 21 de abril a las 10:00 hs.; ii) Lugar de presentación: Unidad Operativa de Contrataciones. Estas condiciones son establecidas considerando los trámites internos que llevan la presentación de documentos por mesa de entrada de la SENATUR, que provoca que los documentos no lleguen de manera inmediata a destino.

Las documentaciones presentadas a la SENATUR por parte de ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.; fueron entregadas a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en fecha 24 de abril de 2023; a las 16:45 hs.; pasando previamente por la Dirección de Gabinete, Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Administración; conforme al Anexo 1.

Igualmente conforme se observa en la nota de respuesta (Anexo 1), la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., no presenta la totalidad de las documentaciones requeridas en la Nota SENATUR UOC Nº 073/2023.

No presentando: 1) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo; 2) Calificación de la aseguradora: A + al cierre de los tres últimos ejercicios financieros, siendo este último al 30 de junio 2022 publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central de la República del Paraguay. Adjuntar copia de los indicadores financieros y calificación de riesgos; 3) Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalla la calificación de la Aseguradora; 4) Copia del último balance presentado a la Autoridad de Control y Balance General y/o Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101); y el Informe Financiero de los 3 (tres) últimos ejercicios (2020, 2021 y 2022) donde conste que no cuentan con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros, los que deberán ser positivos. Conforme a la Ley Nº 827/96 será hasta el 30 de junio de 2022; 4) Declaración Jurada de Capìtal y aporte para capital mínimo integrado: Al 30/06/2020: Gs. 40.000.000.000.- (Guaraníes, Cuarenta mil millones). Al 30/06/2021: Gs. 45.000.000.000.- (Guaraníes, Cuarenta y cinco mil millones). Al 30/06/2022: Gs. 50.000.000.000.- (Guaraníes, Cincuenta mil millones); 5) Copia

Giannina Pirotta
Directora de Gabinete

C.P. Cesarina Barreto
Jefa Dpto. de Transporte - Senatur

Ingeniero Agrónomo E.
Director General de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

de la Resolución de la superintendencia de Seguros del BCP, certificando la habilitación del oferente para operar en el ramo de la presente contratación; 6) Declaración Jurada en la cual la empresa de seguro de vehículo manifieste oficinas y talleres subcontratados en las siguientes ciudades: Encarnación (Dpto. de Itapúa), Ciudad del Este (Alto Paraná), Villarrica (Guairá).

2. Se remite nota SENATUR UOC Nº 074 de fecha 20 de abril de 2023, al correo electrónico declarado en su oferta, solicitándo al oferente ASEGURADORA DEL ESTE S.A: 1) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; 2) Certificado de Cumplimiento Tributario; 3) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo; 4) Calificación de la aseguradora: A + al cierre de los tres últimos ejercicios financieros, siendo este último al 30 de junio 2022 publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central de la República del Paraguay. Adjuntar copia de los indicadores financieros y calificación de riesgos; 5) Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalla la calificación de la Aseguradora; 6) Copia del último balance presentado a la Autoridad de Control y Balance General y/o Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101); y el Informe Financiero de los 3 (tres) últimos ejercicios (2020, 2021 y 2022) donde conste que no cuentan con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros, los que deberán ser positivos. Conforme a la Ley Nº 827/96 será hasta el 30 de junio de 2022; 7) Declaración Jurada de Disponibilidades: Al 30/06/2020: Gs. 18.000.000.000.- (Guaraníes, Diez y ocho mil millones). Al 30/06/2021: Gs. 21.000.000.000.- (Guaraníes, Veinte y un mil millones). Al 30/06/2022: Gs. 24.000.000.000.- (Guaraníes, Veinte y cuatro mil millones); 8) Declaración Jurada de Capital y aporte para capital mínimo integrado: Al 30/06/2020: Gs. 40.000.000.000.- (Guaraníes, Cuarenta mil millones). Al 30/06/2021: Gs. 45.000.000.000.- (Guaraníes, Cuarenta y cinco mil millones). Al 30/06/2022: Gs. 50.000.000.000.- (Guaraníes, Cincuenta mil millones); 9) Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2020,2021 y 2022. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado; 10) Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas; 11) Copia de facturaciones y/ recepciones finales que avalen la experiencia requerida; 12) Copia de la Resolución de la superintendencia de Seguros del BCP, certificando la habilitación del oferente para operar en el ramo de la presente contratación; 13) Declaración Jurada en la cual la empresa de seguro de vehículo manifieste oficinas y talleres subcontratados en las siguientes ciudades: Encarnación (Dpto. de Itapúa), Ciudad del Este (Alto Paraná), Villarrica (Guairá).

La empresa NO dio respuesta a lo solicitado.

3. Se remite nota SENATUR UOC Nº 075 de fecha 20 de abril de 2023, al correo electrónico declarado en su oferta, solicitándo al oferente ASEGURADORA YACYRETA S.A.: 1) Informe Financiero de los 3 (tres) últimos ejercicios (2020,2021 y 2022) donde conste que no cuentan con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros, los que deberán ser positivos. Conforme a la Ley Nº 827/96 será hasta el 30 de junio de 2022.

La empresa dio respuesta a lo solicitado en tiempo y forma.

Conforme a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Nº 2992/2019 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley Nº 3439/2007, que dicta cuanto sigue:*..//..con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizará por escrito…//…*

Miguel Angel E.
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

C.P. Cesarina Barbotte, Jefa
Jefa Dpto. de Transporte - Senatur

Gianina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes se determina que los mismos han dado cumplimiento dentro de sus ofertas a las documentaciones legales de carácter sustancial; ahora bien en cuanto a la presentación de documentos de carácter formal se observa la omisión de ciertas documentaciones conforme a la tabla comparativa – verificación de documentos, establecida en el numeral 5.

Ahora bien, conforme a lo establecido en el Art. 62 del Decreto Nº 2992/2019 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley Nº 3439/2007, que dicta cuanto sigue*:…//…siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanton a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el comité de evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta…//…*; se procedió a remitir las notas de pedidos de documentación mencionadas en el presente numeral, no recibiendo retorno en tiempo y forma por parte de las empresas **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** y **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**; por lo que ambas ofertas **quedan desestimadas**; y en consecuencia no pasan a la siguiente etapa de la evaluación; continuando el proceso de evaluación con la oferta presentada por la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**

7. CAPACIDAD LEGAL:

Constinuando con el proceso de evaluación, se procede a la verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"...

	Requisitos de evaluación de las condiciones de participación	ASEGURADORA YACYRETA S.A.
1	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de Integridad conforme al Artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de auerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones.	CUMPLE
2	Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso "a" del Artículo 40	CUMPLE
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidad en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

Por todo lo expuesto, NO se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis conforme a los requisitos de calificación y criterios de evaluación.

8. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

C.P. Cesarina Barbotte, Jefa
Jefa Dpto. de Transporte - Senatur

Miguel Aponte E.,
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

	Experiencia Requerida	ASEGURADORA YACYRETA S.A.
1	El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2020,2021 y 2022. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.	CUMPLE
2	Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2020,2021 y 2022. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.	CUMPLE
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
1	Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	CUMPLE
2	Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE
3	Copia de facturaciones y/ recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
	Capacidad Técnica	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
1	Copia de la Resolución de la superintendencia de Seguros del BCP, certificando la habilitación del oferente para operar en el ramo de la presente contratación.	CUMPLE
2	Declaración Jurada en la cual la empresa de seguro de vehículo manifieste oficinas y talleres subcontratados en las siguientes ciudades: Encarnación (Dpto. de Itapúa), Ciudad del Este (Alto Paraná), Villarrica (Guairá)	CUMPLE
	Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.	
1	Declaración Jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE
2	Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE
3	Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección "Formularios".	CUMPLE
4	Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección "Formularios".	CUMPLE

9. EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado la verificación de la oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, procediendo al análisis del precio ofertado y el mismo no presenta errores aritméticos.

Se ha realizado el análisis en detalle para verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación; así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas, constatándose que:

- **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**, presenta su oferta por un monto total de **Gs. 121.545.250.-** (Guaraníes, Ciento veinte y un millones quinientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta), IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

C.P. Cesarina Barbotte, Jefa
Jefa Dpto. de Transporte - Senatur

Miguel Agüero R.
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

***Tembipota**: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

***OFERENTE:** ASEGURADORA YACYRETA S.A*

RUC Nº: 80021999-6

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Inc.) GS.	PRECIO TOTAL GS.	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION
1	84131503-001	Seguro de vehiculos Camioneta ISUZU D-MAX 2014	Unidad	UNIDAD	1	8.032.750	8.032.750	8.032.750	0%
2	84131503-001	Seguro de vehiculos - Camioneta ISUZU D-MAX 2015	Unidad	UNIDAD	1	8.731.250	8.731.250	8.731.250	0%
3	84131503-001	Seguro de vehiculos - Camioneta ISUZU D-MAX 2011	Unidad	UNIDAD	1	4.540.250	4.540.250	4.540.250	0%
4	84131503-001	Seguro de vehiculos - Camioneta ISUZU D-MAX 2011	Unidad	UNIDAD	1	4.540.250	4.540.250	4.540.250	0%
5	84131503-001	Seguro de vehiculos - Minibus HYUNDAI H1 2012	Unidad	UNIDAD	1	6.985.000	6.985.000	6.985.000	0%
6	84131503-001	Seguro de vehiculos - Minibus HYUNDAI H1 2014	Unidad	UNIDAD	1	7.683.500	7.683.500	7.683.500	0%
7	84131503-001	Seguro de vehiculos - Automóvil HYUNDAN ACCENT 2015	Unidad	UNIDAD	1	3.841.750	3.841.750	3.841.750	0%
8	84131503-001	Seguro de vehiculos - Camioneta CHEVROLET S10 2008	Unidad	UNIDAD	1	3.143.250	3.143.250	3.143.250	0%
9	84131503-001	Seguro de vehiculos - Camioneta CHEVROLET BLAZER 2010	Unidad	UNIDAD	1	3.492.500	3.492.500	3.492.500	0%
10	84131503-001	Seguro de vehiculos - Camioneta FORD COURRIER 2009	Unidad	UNIDAD	1	2.446.500	2.446.500	2.446.500	0%
11	84131503-001	Seguro de vehiculos - Camioneta FORD COURRIER 2009	Unidad	UNIDAD	1	2.446.500	2.446.500	2.446.500	0%
12	84131503-001	Seguro de vehiculos - Automovil KIA RIO 2019	Unidad	UNIDAD	1	8.382.000	8.382.000	8.382.000	0%
13	84131503-001	Seguro de vehiculos - Camioneta HYUNDAI SANTA FE 2012	Unidad	UNIDAD	1	6.635.750	6.635.750	6.635.750	0%
14	84131503-001	Seguro de vehiculos - AUTOMOVIL HYUNDAI ACCENT 2015	Unidad	UNIDAD	1	3.844.500	3.844.500	3.844.500	0%
15	84131503-001	Seguro de vehiculos - Camioneta ISUZU DMAX	Unidad	UNIDAD	1	6.985.000	6.985.000	6.985.000	0%
16	84131503-001	Seguro de vehiculos - AUTOMOVIL HYUNDAI ACCENT 2012	Unidad	UNIDAD	1	3.841.750	3.841.750	3.841.750	0%
17	84131503-001	Seguro de vehiculos - Camioneta HYUNDAI SANTA FE 2011	Unidad	UNIDAD	1	6.635.750	6.635.750	6.635.750	0%
18	84131503-001	Seguro de vehiculos - Camioneta NISSAN FRONTIER	Unidad	UNIDAD	1	12.573.000	12.573.000	12.573.000	0%
19	84131503-001	Seguro de vehiculos - Camioneta HYUNDAI SANTA FE 2015	Unidad	UNIDAD	1	6.985.000	6.985.000	6.985.000	0%
20	84131503-001	Seguro de vehiculos - Camioneta KIA SPORTAGE 2019	Unidad	UNIDAD	1	9.779.000	9.779.000	9.779.000	0%
					PRECIO TOTAL A ASEGURAR Gs.		121.545.250		

10. RECOMENDACIÓN

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. Nº 4 PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Carta de Invitación con sus respectivas versiones o adendas y la Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente Informe de Evaluación con la sugerencia de:

1) **DESESTIMAR LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS ASEGURADORA DEL ESTE S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., por no cumplir con las condiciones establecidas en la Carta de Invitación.**

2) **ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA SENATUR" – ID Nº 430.198** a la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas en la Carta de Invitación.

El monto total adjudicado será de **Gs. 121.545.250.-** (Guaraníes, Ciento veinte y un millones quinientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta), IVA Incluido.

En fecha 25 de abril de 2023, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

C.P. Cesarina Barbotte, Jefa
Dpto. de Transporte

Lic. Giannina Riboldi, Directora
Dirección de Gabinete Ejecutivo, Protocolo y Relaciones Públicas.

Lic. Miguel Aponte, Director
Dirección de Finanzas

ANEXO 1

ASEPASA
SEGUROS

asepasa@asepasa.com.py
+595 21 627 2000

Edificio Automotor Center:
Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Planta baja y 1er. piso
Asunción, Paraguay

Call Center 24 h:
+595 21 627 2000
Emerg. de Sinietros 24 h:
+595 971 847 000

www.asepasa.com.py
asepasasaeca
asepasaseguros

Asunción, 20 de abril 2023.-

SEÑORES
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO. –
Presente

REFERENCIA: CONTRATACION DIRECTA N° 02/23 - ID N° 430198

De nuestra consideración;

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a vuestra nota CE ID N° 426578, con el fin de remitirles adjunto las siguientes documentaciones:

- Certificado de IPS
- Certificado de Origen Nacional
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- DDJJ de Miembros
- Patente comercial
- Copia de facturaciones

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente

Ricardo Ortiz
Representante Legal
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA
Nº: 891
Remite Documentos. ASEPASA.
21/04/23 Hora: 10:08
Lic. Suny Magdaleña Francia
Técnica

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE ... FINANZAS

DESCRIPCIÓN	Nº	FECHA	HORA	FIRMA
SRIA. DGAF		24/04/23	9:35	KA
D.H.T				
U.O.C				
DIR. DE ADM.				
DIR. FINANZAS				
GABINETE				
SRIA. GRAL.				
EXP. Nº		1453		

DIRECCION DE GABINETE
Providenciado a:
DDGAF
Fecha: Hora: 14:00
Firma: 21/04/23
OK

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Exp. UOC Nº: 60
Fecha: 24/04/23 Hora: 16:45
Recibido por: Leticia Romero

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
Dirección de Administración
Expediente Nº: 739
Fecha: 24/04/23 Hora: 14:25
Firma: Raquel C.
Dpto. Suministro
Dpto. Transporte
Dpto. Ejec. de Contratos
Dpto. Obras
Dpto. Gestión Documental de Pago
Dpto. Servicios Generales
Otros: UOC
Firma:
Lic. Alberto Amarilla, Director
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de T...

ASEPASA SEGUROS

asepasa@asepasa.com.py
+595 21 627 2000
www.asepasa.com.py

Edificio Automotor Center:
Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Planta baja y 1er. piso
Asunción, Paraguay
asepasasaeca

Call Center 24 h:
+595 21 627 2000
Emerg. de Siniestros 24 h:
+595 971 847 000
asepasaseguros

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS

ID N: 430198

A: SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Quien suscribe, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

1. Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N^ 6716/2021.
2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citado a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en cumplimiento de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
5. El listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa es el siguiente:

DIRECTORIO

NOMBRES	APELLIDOS	N° DE CEDULA	EN CALIDAD DE	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO
RICARD CARSON	FINEGAN	730.986	MIEMBRO DEL DIRECTORIO	asepasa@asepasa.com.py
PABLO MARTIN	TORCIDA INSFRAN	657.750	MIEMBRO DEL DIRECTORIO	asepasa@asepasa.com.py
JOSEPH SHELLEY	FINEGAN CARAVACA	3.487.001	MIEMBRO DEL DIRECTORIO	asepasa@asepasa.com.py
MARIA INES	BOGADO DE LLERANDI	901.663	MIEMBRO DEL DIRECTORIO	asepasa@asepasa.com.py

REPRESENTANTES LEGALES

NOMBRES	APELLIDOS	N° DE CEDULA	EN CALIDAD DE	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO
RICARDO DAVID	ORTIZ	4.718.764	REPRESENTANTE LEGAL	asepasa@asepasa.com.py
RICARD CARSON	FINEGAN	730.986	REPRESENTANTE LEGAL	asepasa@asepasa.com.py
CARLOS FRANCISCO	FLECHA VILLALBA	1.836.552	REPRESENTANTE LEGAL	asepasa@asepasa.com.py

Ricardo Ortiz
Representante Legal
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

ASEPASA SEGUROS

asepasa@asepasa.com.py
+595 21 627 2000
www.asepasa.com.py
Edificio Automotor Center:
Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Planta baja y 1er. piso
Asunción, Paraguay
asepasasaeca
Call Center 24 h:
+595 21 627 2000
Emerg. de Sinietros 24 h:
+595 971 847 000
asepasaseguros

ACCIONISTAS

NOMBRES	APELLIDOS	N° DE CEDULA	EN CALIDAD DE	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO
RICARD CARSON	FINEGAN	730.986	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
PABLO MARTIN	TORCIDA INSFRAN	657.750	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
GUSTAVO	GAMARRA MONTEFUSCO	608.612	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
JOSEPH SHELLEY	FINEGAN CARAVACA	3.487.001	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.		80025906	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
LUIS EUGENIO	TORCIDA INSFRAN	365.986	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
EDUARDO	TORCIDA CONEJERO	329.633	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
RICARDO	AMARILLA CALLIZO	572.280	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
GERARDO IV NICOLAS	BENITEZ TORCIDA	3.968.929	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
GERARDO III	TORCIDA INSFRAN	365.985	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
LUIS ROQUE	POMATA CHAVEZ	298.794	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
JAMES EVERETT	STIMSON	853.052	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
ALAN OSWALD	ORTIZ	2.289.782	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
MARCOS	ISMACHOWUIEZ	248.915	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
CARLA	LEVI GIMENEZ	1.373.624	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
RICARDO	FUSTAGNO FASSANELLI	96.301	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
DEMETRIO	ROJAS CARDOZO	328.167	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py

PERSONAL EJECUTIVO

NOMBRES	APELLIDOS	N° DE CEDULA	EN CALIDAD DE	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO
RICARD CARSON	FINEGAN	730.986	PERSONAL EJECUTIVO	asepasa@asepasa.com.py
CARLOS FRANCISCO	FLECHA VILLALBA	1.836.552	PERSONAL EJECUTIVO	asepasa@asepasa.com.py
ANGELICA NATIVIDAD	BENITEZ LOMBARDO	4.351.484	PERSONAL EJECUTIVO	asepasa@asepasa.com.py

Ricardo Ortiz
Representante Legal
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Lote 5647608285 , Cons.: 1

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO 4270152318556

FECHA 29/03/2023

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80002091	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 28/04/2023

NÚMERO DE CONTROL : 7CC807F8

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180002091 7CC807F8

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 364799

NRO. CERTIFICADO: 379693

FECHA EMISION: 14-04-2023

VENCIMIENTO: 11-05-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80002091

Nro. Certificado: 379693

Razon Social: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.

Actividad(es): SEGUROS DE VIDA
SEGUROS PATRIMONIALES

Fecha de Inscripcion: 06-07-1976

Cantidad de Asegurados: 89

Nro. Patronal(es): 0002-63-0032 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
TRIBUTO SOBRE ACTIVIDADES
PATENTE COMERCIAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN **RUC 80002491-5**

FACTURA: **43-0371155-6** 1
AÑO: 01-2023

R.M.C.: **00818818/5**

CONTRIBUYENTE: **ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA**

DIRECC. DE COBRO: AVDA.GRAL.JOSE GERVACIO ARTIGAS 5848 entre SAN ESTANISLAO y ALTOS

BLOQUE: PISO: 0 DPTO.: C.C.: CIUDAD:
PATENTE: **0117185** CANTIDAD DE SUCURSALES: 1
ACTIVIDAD PRINCIPAL: SEGUROS Y REASEGUROS EN GENERAL 5294/5294
UBICACION DEL NEGOCIO: AVDA.GRAL.JOSE GERVACIO ARTIGAS entre SAN ESTANISLAO y ALTOS
CTA.CTE.CATASTRAL: 12-0694-07- -000 14038902 000
ACTIVO INDUSTRIAL: **********0 ACTIVO COMERCIAL: *123.930.017.548 FECHA PRES. BALANCE: 24.10.2022

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE
PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL		****32.024.400
TASA DE INSPECCION Y CONTROL DE SALONES COMERCIALES		*******227.500
CALCOMANIA PAT.COM.-GTO.ADMINISTRATIVO S/ORD ART.41-.44		*******124.000
IMPORTE A PAGAR (GUARANIES)		***32.375.900
COMISION BANCARIA + I.V.A.		*********8.250
TOTAL C/ COMISION		****32.384.150

MUNICIPALIDAD	ENTE
***32.375.900	****32.384.150

VENCIMIENTO
31.01.2023

ESTA FACTURA NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES
VÁLIDO SOLAMENTE CON LA CERTIFICACIÓN
MECÁNICA DE CAJA.

PAGADO CON CHEQUE

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
VT420 10.01.2023 CERT.00010035
CAJA: 305 CAJERO: 333 Juan Sebastián Ferna
NRO.FACT./CTA: 4303711556
TOTAL .....: 32.375.900

SELLO DEL ENTE RECAUDADOR

CONTRIBUYENTE FECHA DE EMISION: 09.01.2023 letlopez

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 145239 **Fch.Vcto: 11/05/2023**

MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

OTROS SERVICIOS DE SEGURO

De la firma **" ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA "** cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA
RUC Nº : 800020910
ESTABLECIMIENTO: ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA
DEPARTAMENTO : CAPITAL **CIUDAD :** ASUNCION
DIRECCION : AVDA. ARTIGAS 2025
ACTIV.ESPECIFICA : Otros servicios de seguro
REPSE : 002070

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA** , la actividad **" OTROS SERVICIOS DE SEGURO "** es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los once días del mes de enero del año dos mil veinte y tres.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

ASEPASA SEGUROS

SPONSOR OFICIAL

Aseguradora Paraguaya SAECA
asepasa@asepasa.com.py
www.asepasa.com.py
+595 21 627 2000
Av. Artigas 2025 Edificio Isuzu PB. y 1er piso.
Emerg. de Siniestros 24 hs: +595 971 847 000
Call Center 24 hs: +595 972 116 015

Timbrado Nº : 14556178
Válido desde : 01 de enero de 2021
Válido hasta : 31 de enero de 2022
RUC :

FACTURA
0010060023390

Fecha de Emisión:	Asunción, 15 DE DICIEMBRE DE 2021		Cond. Venta:	Contado	Credito X
Asegurado:	COMANDO DEL EJERCITO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2			R.U.C./C.I. Nº	80006102-0
Dirección:	AVDA. MADAME LYNCH Y VILLA FERREA-ASUNCION - ASUNCION - PARAGUAY			Telefono:	295207

Sección / Modalidad		Descripción	Valor de Venta		
			Exentas	5%	10%
AUTOMOVILES	0501.142957.0	VER PÓLIZA	0	0	64.370.160
Forma de Pago					
0 27/12/2021 64.370.160					
SUB TOTAL			0	0	64.370.160
TOTAL A PAGAR	GUARANIES SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SESENTA.----------				64.370.160
LIQUIDACIÓN DEL IVA	(5%) 0	(10%) 5.851.833		Total:	5.851.833

010060000001 - 160030000

DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO

ASEPASA

Timbrado Nº 13045311
Válido desde: 01 de Noviembre de 2018
Válido hasta: 30 de Noviembre de 2019
RUC: 80002091-0

FACTURA
0010060015298

Fecha de Emisión: Asunción, 18 DE JUNIO DE 2019 | Cond. Venta: Contado [ ] Credito [X]

Asegurado: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. | R.U.C./C.I. Nº 80009022-5

Dirección: MCAL LOPEZ Nº 3333 E/ SALASKIN Y DR. WEISS - ASUNCION - PARAGUAY | Telefono: 6163193

Sección / Modalidad		Descripción	Valor de Venta		
			Exentas	5%	10%
	1018.707.0	VER PÓLIZA	0	0	300.700.000
Forma de Pago 0 25/06/2019 300.700.000					
SUB TOTAL			0	0	300.700.000
TOTAL A PAGAR	GUARANIES TRESCIENTOS MILLONES SETECIENTOS MIL.————				300.700.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA	(5%) 0	(10%) 27.336.364		Total:	27.336.364

0000001 - 0023000

DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO

ASEPASA AA

Timbrado Nº : 13783462
Válido desde : 01 de diciembre de 2019
Válido hasta : 31 de diciembre de 2020
RUC : 80002091-0

FACTURA
0010060009094

Fecha de Emisión: Asunción, 18 DE MAYO DE 2020 | Cond. Venta: Contado [ ] Credito [X]

Asegurado: INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO | R.U.C./C.I. Nº 80000089-7

Dirección: AV. FERNANDO DE LA MORA Y TTE. ALCORTA - ASUNCION - PARAGUAY | Telefono: 557.414

Sección / Modalidad		Descripción	Valor de Venta		
			Exentas	5%	10%
INCENDIO	0201.23306.0	VER PÓLIZA	0	0	615.319.992
Forma de Pago 0 30/09/2019 615.319.992					
SUB TOTAL			0	0	615.319.992
TOTAL A PAGAR	GUARANIES SEISCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.————				615.319.992
LIQUIDACIÓN DEL IVA	(5%) 0	(10%) 55.938.181		Total:	55.938.181

0000001 - 0033000

DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã

Asunción, 20 de abril del 2023.

NOTA SENATUR UOC N° 073/2023

Señores
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
Avda. José Gervasio Artigas 2025
Tel: (021) 627.2000
rortiz@asepasa.com.py
Presente

REF.: "Contratación Directa Nº 02/23 "SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA SENATUR – ID Nº 430.198".-

Nos dirigimos a Ustedes, a los efectos de trasladar la solicitud realizada por el Comité de Evaluación, en cuanto a la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
3. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
6. Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.
7. Calificación de la aseguradora: A + al cierre de los tres últimos ejercicios financieros, siendo este último al 30 de junio 2022 publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central de la República del Paraguay. Adjuntar copia de los indicadores financieros y calificación de riesgos.
8. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalla la calificación de la Aseguradora.
9. Copia del último balance presentado a la Autoridad de Control y Balance General y/o Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101); y el Informe Financiero de los 3 (tres) últimos ejercicios (2020, 2021 y 2022) donde conste que no cuentan con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros, los que deberán ser positivos. Conforme a la Ley Nº 827/96 será hasta el 30 de junio de 2022.
10. Declaración Jurada de Capital y aporte para capital mínimo integrado: Al 30/06/2020: Gs. 40.000.000.000.- (Guaraníes, Cuarenta mil millones). Al

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: *Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã*

30/06/2021: Gs. 45.000.000.000.- (Guaraníes, Cuarenta y cinco mil millones). Al 30/06/2022: Gs. 50.000.000.000.- (Guaraníes, Cincuenta mil millones).

11. Copia de facturaciones y/ recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
12. Copia de la Resolución de la superintendencia de Seguros del BCP, certificando la habilitación del oferente para operar en el ramo de la presente contratación.
13. Declaración Jurada en la cual la empresa de seguro de vehículo manifieste oficinas y talleres subcontratados en las siguientes ciudades: Encarnación (Dpto. de Itapúa), Ciudad del Este (Alto Paraná), Villarrica (Guairá).

Por lo expuesto, se otorga hasta las 10:00 hs, del viernes 21/04/23 para la entrega de los documentos descriptos precedentemente. Lo solicitado deberá ser presentado en formato físico, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR, sito en las calles Palma 468 c/ 14 de Mayo.

Atentamente.

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Visión: *Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*
Tembihecha: *Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuinte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme ẽguarã akãrapu'ã.*